729 68-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Octubre 26 de 1905

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos elevada al Ministerio del ramo, y, atento á los motivos en ella expresados;

El Presidente Provisorio de la República

Nº

Decreta:

Artº 1º Créase un nuevo puesto de Auxiliar en la Sucursal de Ultima hora del Ferrocarril, con la asignación de ciento cincuenta pesos m/n. mensual.

Artº 2º Agréguese al Presupuesto General de Gastos y dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

José V. Pérez